



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00487098- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de Sebastián Andrés Lucero en el cargo de ayudante alumno ad honorem y por concurso de la Escuela de Bibliotecología. Y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan el acta elaborada por los miembros del tribunal de concurso que da cuenta de las calificaciones obtenidas por el postulante y la conformidad del mismo para desempeñar el cargo para objeto del concurso.

Que el Consejo de la Escuela de Bibliotecología en sesión del 4 de agosto de 2021 aprobó el pedido de designación del cargo de ayudante alumno objeto de la convocatoria.

Que se da cumplimiento a la Ord. Del H.C.D. Nro. 4/02 (T.O. Res. Del H.C.D. Nro. 464/05).

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas la propuesta elevada a consideración del H.C.D.

Que por un error involuntario la presente no fue protocolizada en fecha, correspondiendo subsanar el error.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° APROBAR el orden de mérito elaborado por el tribunal de concurso designado para evaluar al postulante al cargo de ayudante alumno ad honorem de la cátedra Materiales Especiales de la Escuela de Bibliotecología que se adjunta al expediente de referencia a orden 2.

ARTÍCULO 2° DESIGNAR a Sebastián Andrés Lucero, D.N.I. 30.309.592 en el cargo de ayudante alumno, ad honorem y por concurso, de la cátedra Materiales Especiales de la Escuela de Bibliotecología desde el 4 de septiembre de 2021 por el término de dos años.

ARTÍCULO 3° La designación precedente solo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada de la certificación de cumplimiento de las tareas que corresponden a lxs ayudantxs alumnx en los períodos designados.

ARTÍCULO 4° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA TELEMÁTICA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

PJG